



**Honorable Concejo Deliberante  
2025 - Luján rumbo a los 400 años**

**Resolucion HCD**

**Número:** REHCD-2025-84-E-MUNILUJAN-HCD

LUJAN, BUENOS AIRES  
Miércoles 19 de Noviembre de 2025

**Referencia:** 84 - Declaración de Interés Municipal, Cultural, Social y Educativo al libro “Gucha: Raíces de mi propia vida”- EX-2025- 00161278- -MUNILUJAN-HCD.-

**VISTO:**

El libro “Gucha: Raíces de mi propia vida”, de la autora Esther Alicia Mileo de Sarobe, editado por la Editorial de la Universidad Nacional de Luján (EdUNLu), y;

**CONSIDERANDO:**

Que el contenido del mencionado libro constituye un relato autobiográfico de la Sra. Esther Alicia Mileo de Sarobe, reconocida por las autoridades municipales como “Vecina Ejemplar de la Ciudad de Luján” en octubre de 2015, en mérito a su destacada labor docente, sus escritos sobre Luján, sus escuelas, su barrio, su familia, los protagonistas de su tiempo, sus vivencias, su solidaridad y su compromiso con el bien de la comunidad;

Que, asimismo, el libro representa un valioso archivo histórico de los orígenes de importantes instituciones lujanenses, tales como la Biblioteca Popular Obrera Jean Jaurés, la Sociedad Italiana de Socorros Mutuos y el Pabellón Balcarce del Complejo Museográfico Provincial Enrique Udaondo;

Que el texto pone en relieve a destacadas figuras de la historia local, entre ellas los Sres. Santiago Mileo, Francisco Pasini, Raúl Ciapparelli, Luis Nápoli, Nemesio Giaccaglia, la Sra. María Generosa “Queca” Galán, y las familias Giacoia, Lucca, Ogando, Monjardín, entre tantos otros vecinos que trabajaron arduamente por el progreso de nuestra Ciudad;

Que, de esta manera, la obra no sólo recoge datos sobre la vida y obra de la autora, sino que también ofrece un retrato del Luján de principios del siglo XX, período de crecimiento demográfico y cultural que contribuyó a forjar la identidad de nuestro Partido;

Que la Sra. Mileo de Sarobe fue partícipe de relevantes experiencias educativas en Nuestra Localidad y Zonas aledañas, como la implementación del programa pedagógico Proyecto 13, aplicado en todo el nivel medio de la Escuela Normal “Florentino Ameghino” y en la Escuela de Comercio “Adelina de María

de Bértola”, así como su integración al cuerpo docente fundador del Departamento de Aplicación del Colegio Nacional “Fray Mamerto Esquiú” de San Andrés de Giles en 1957, y su activa intervención en la fundación del Jardín de Infantes de dicha institución;

Que el libro fue impreso en los talleres gráficos de la Dirección de Editorial e Imprenta de la Universidad Nacional de Luján en diciembre de 2023, como parte de la Serie “Historias de Vida” de la Colección “Sociedad en Movimiento”, coordinada por Walter Giribuela y dirigida por Pablo Lulic, junto a Cecilia Maldonado y Florencia Cendali;

Que el proceso editorial se inició en marzo de 2023 por iniciativa de la propia autora, Esther Alicia Mileo de Sarobe, e impulsado por su nieta, la Srta. Margarita Elías;

Que el 19 de diciembre de ese mismo año se llevó a cabo la presentación oficial en la Biblioteca Popular Obrera Jean Jaurés, siendo la última publicación del catálogo 2023 de EdUNLu, y que en octubre fue exhibido en la Feria del Libro de Luján, ocasión en la que también se realizó un homenaje a la autora, fallecida meses antes a los 95 años de edad;

Que esta publicación, que rescata las trayectorias de personalidades destacadas de la historia, la cultura, la educación, la política y la sociedad lujanense, constituye un valioso aporte a la preservación y transmisión de la identidad local a las generaciones futuras.

**POR ELLO:**

El Honorable Concejo Deliberante en ejercicio de sus atribuciones aprueba la siguiente:

**R E S O L U C I O N**

**Artículo 1º.-** Declárese de Interés Municipal, Cultural, Social y Educativo el libro “Gucha: Raíces de mi propia vida”, de la autora Esther Alicia Mileo de Sarobe, editado por la Editorial de la Universidad Nacional de Luján (EdUNLu), por su valioso aporte a la cultura y a la conservación de la memoria histórica del Partido de Luján.-

**Artículo 2º.-** Apruébese con su visto y considerandos.

**Artículo 3º.-** Regístrese, comuníquese a quienes corresponda, publíquese y archívese.-

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HCD A LOS DIECISIETE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO.-**

Digitally signed by DANGELO María José  
Date: 2025.11.19 11:40:34 ART  
Location: Municipio de Luján  
  
Maria José Dangelo  
Secretaria  
Honorable Concejo Deliberante de Luján

Digitally signed by SIROR Cesar Gabriel Alejandro  
Date: 2025.11.19 11:44:59 ART  
Location: Municipio de Luján  
  
César Gabriel Alejandro Siror  
Presidente  
Honorable Concejo Deliberante de Luján

Digitally signed by GDE MUNICIPALIDAD DE LUJAN  
DN: cn=GDE MUNICIPALIDAD DE LUJAN, c=AR,  
o=MUNICIPALIDAD DE LUJAN, ou=Secretaría de  
Jefatura de Gabinete, serialNumber= CUIT  
30699000947  
Date: 2025.11.19 11:45:01 -03'00'